

FERNANDO GAMA RODRIGUEZ

OBJETIVO

Durante mi formación académica, aprendí que la gran mayoría de contribuyentes, son omisos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; por diversas razones a saber, ya por falta de conocimiento o por simple evasión.

Como abogado y especialista en el área de impuestos y procedimiento fiscal, mi objetivo profesional es que se cumpla de forma justa y equitativa la norma fiscal.

EXPERIENCIA

2005. ABOGADO DICTAMINADOR EN EL AREA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.

Elaboración de contestaciones de demanda, proyectos de resolución de escritos de recurso de revocacion, rendir informes previos y justificados en los amparos directos e indirectos, así como estrategia en materia de recaudacion fiscal.

2006. MGM CONSULTORES FISCALES, S. C.

Defensa fiscal, Amparo, Contencioso Administrativo

2014. ASESOR CORREDURIA PÚBLICA No. 13 Adscrita a Playa del Carmen, QRoo.

Elaboracion de acta constitutivas, avaluos ,asesoria en fideicomisos y otro servicios juridicos.

2014- 2017 Impartir conferencias para el Colegio de Contadores, en Playa del Carmen, Cancún Quintana Roo; así como diversas Conferencias y coloquios en materia de Procedimiento fiscal

Asesor externo a diversos corporativos en materia de contribuciones federales , estatales y municipales, así tambien, asesor en otras areas especificas como en materia de medio ambiente, costo de trasferencia, materia aduenera, importacion, exportacion y todo lo relacionado.

Asi mismo especialista en procedimientos administrativos en materia constenciosa administrativa .

FORMACION

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE DERECHO, C.U.**

Licenciado en Derecho.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO. FES
ACATLÁN.**

Especialización en Finanzas Públicas.

**UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO. CAMPUS LOMAS
VERDES.**

Maestría en Derecho Fiscal.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (ITAM)

Diplomado en Impuestos.

**INSTITUTO DE ESPECIALIZACIONES PARA EJECUTIVOS,
S.C. (IEE)**

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal.



Chetumal, Quintana Roo, 04 de diciembre de 2017.

**H. CONGRESO DE LA XV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

C. Atala Susana Terrazas Meraz, mexicana, mayor de edad, Presidenta de la Asociación CEDCREA Centro de Estudios y Desarrollo Creativo, en pleno uso y goce de mis Derechos Políticos y Sociales, es que acudo ante este Honorable Congreso, en términos de la convocatoria pública de 22 de los corrientes, a fin de proponer al Licenciado **Fernando Gama Rodríguez**, para que ocupe la Titularidad de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa ya que es la persona idónea para ocupar dicho cargo.

Digo lo anterior, en virtud de que conozco al citado licenciado desde hace varios años, y siempre se ha desempeñado de manera responsable y profesional en los trabajos que le han sido encomendados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

RESPETUOSAMENTE



L. C. Y T. E. ATALA SUSANA TERRAZAS MERAZ




Playa del Carmen, Quintana Roo, 05 de diciembre de 2017.

**H. CONGRESO DE LA XV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

C. Alejandra de la Garza Riquelme, mexicana, mayor de edad, Directora General de Soñar Despierto A.C. Filial Playa del Carmen, en pleno uso y goce de mis Derechos Políticos y Sociales, es que acudo ante este Honorable Congreso, en términos de la convocatoria pública de 22 de los corrientes, a fin de proponer al Licenciado **Fernando Gama Rodríguez**, para que ocupe la Titularidad de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa ya que es la persona idónea para ocupar dicho cargo.

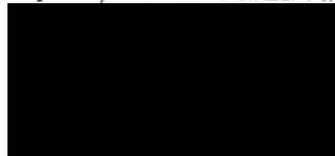
Digo lo anterior, en virtud de que conozco al citado licenciado desde hace varios años, y siempre se ha desempeñado de manera responsable y profesional en los trabajos que le han sido encomendados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

RESPETUOSAMENTE



L.L.C. Alejandra de la Garza Riquelme





Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo 4 Diciembre 2017

H. CONGRESO DE LA XV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESENTE

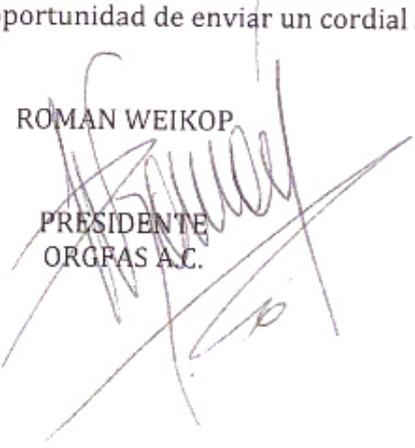
El que suscribe C. ROMAN WEIKOP mayor de edad legal y con domicilio Zorsal Rojizo Lote 6 Manzana 18 Numero 19 Villas Del Sol, Playa del Carmen, presidente de "ORGFAS A.C." Organización Mexicana de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre; en pleno uso y goce de mis derechos políticos y sociales, es que acudo ante este honorable congreso en términos de la convocatoria pública de 22 de los corrientes a fin de proponer al licenciado FERNANDO GAMA RODRÍGUEZ, para que ocupe la titularidad de magistrado del tribunal de justicia administrativa ya que la persona idónea para ocupar dicho cargo.

Digo lo anterior en virtud que conozco al citado licenciado desde hace varios años y siempre se ha desempeñado de manera responsable y profesional en los trabajos que se le han sido encomendados.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo.

ROMAN WEIKOP

PRESIDENTE
ORGFAS A.C.



Playa del Carmen, a 08 de diciembre del 2017

H. PRESIDENCIA DE LA COMISION ANTICORRUPCION
PARTICIPACION CIUDADANA Y ORGANOS AUTONOMO.
DE LA H.XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En relación con la convocatoria pública para la designación de los magistrados del tribunal de justicia administrativa del Estado de Quintana Roo, hago entrega de la documentación en copia certificada a subsanar la información requerida en tiempo y forma de las prevenciones.

- Acta de nacimiento (copia certificada)
- Cedula profesional (copia certificada)
- .

Agradecimiento ante mano su atención.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO GAMA RODRIGUEZ

elsmo76@hotmail.com

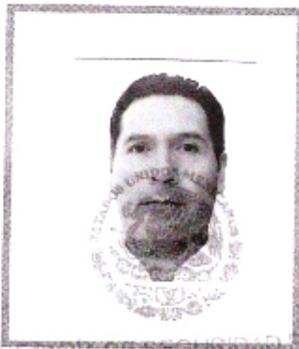
Claudia P. Bpm



CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES

HACE CONSTAR:

QUE HABIÉNDOSE PRACTICADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN EN
LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO, **NO LE FUERON
ENCONTRADOS ANTECEDENTES PENALES A:**



Nombres: **FERNANDO**

A. Paterno: **GAMA**

A. Materno: **RODRIGUEZ**

Calle:

Colonia:

Ciudad o Mun: **CHETUMAL**

Estado: **QUINTANA ROO**

FOLIO: **60750**

LA PRESENTE CONSTANCIA AMPARADA CON EL RECIBO OFICIAL DE
PAGO DE DERECHO CON NÚMERO DE FOLIO: **96584439**

CON FECHA: **05/12/2017**

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO A, 05/12/2017

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

LIC. CARLOS ARMANDO MARTINEZ MARTINEZ

Aviso de privacidad

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtienen para el trámite de constancia de antecedentes no penales.

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de emitir la constancia de antecedentes no penales a quien lo solicite, de conformidad con el artículo 27 en su fracción IV de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de Internet en la liga: <http://www.qroo.gob.mx/ssp>, en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSP".

En términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como en los numerales Quincuagésimo séptimo y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartificación de la Información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, SE ELIMINARON datos personales CONFIDENCIALES.



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Fernando Gama Rodríguez
el título de
Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 11 de diciembre de 2002, según constancias archivadas en la misma Universidad.

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 13 de febrero de 2003.*

El Rector

Dr. Enrique Del Valle

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente

CÉDULA 3863009

SEP

México D.F. 7 de Mayo del 2003



FIRMA DEL TITULAR

7/5/03

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3863009

EN VIRTUD DE QUE

FERNANDO

GAMA

RODRIGUEZ

CURP: GARF741119HMCMDR07

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

PLAYA DEL CARMEN, A 5 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

H. PRESIDENCIA DE LA COMISION ANTICORRUPCION
PARTICIPACION CIUDADANA Y ORGANOS AUTONOMO.
DE LA H.XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

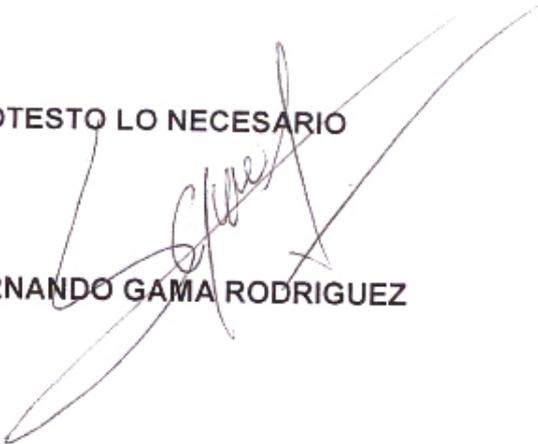
FERNANDO GAMA RODRIGUEZ, mexicano mayor de edad por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

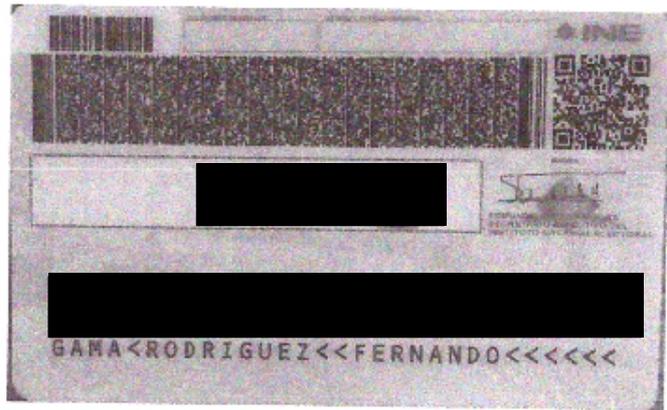
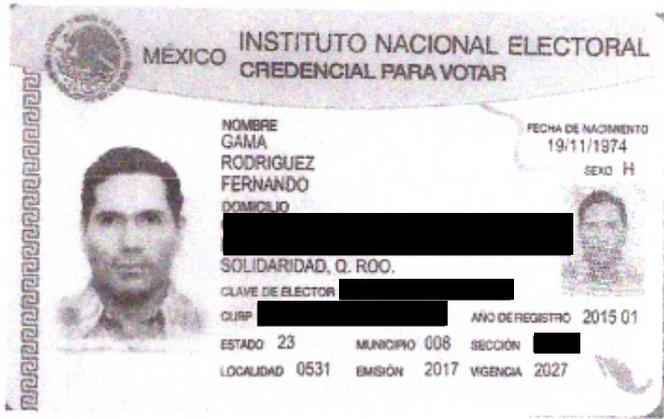
- Que no he sido declarado en QUIEBRA o SUJETO A CONCURSO.
- Me encuentro en pleno ejercicio de mis derechos políticos y civiles.
- No soy ministro de ningún culto religioso.
- No me encuentro bajo proceso penal por delito doloso.
- No he sido Gobernador, Secretario de Despacho o su equivalente, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Federal o Local ni Presidente Municipal

Lo que hago de su conocimiento para los efectos de la convocatoria publicada para la designación de los magistrados del tribunal de justicia administrativa del Estado de Quintana Roo.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. FERNANDO GAMA RODRIGUEZ





En términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como en los numerales Quincuagésimo séptimo y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; SE ELIMINARON datos personales CONFIDENCIALES.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para proteger los datos personales durante el

Procedimiento para designar a los

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con domicilio en calle Esmeralda 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, colonia Barrio Bravo, Chetumal, Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Como parte del procedimiento para designar a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se podrán recabar los siguientes datos personales:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; estado civil; firma autógrafa y electrónica; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); número de cartilla militar; lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; fotografía; edad, entre otros.

DATOS DE CONTACTO

Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio; correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular, entre otra.

DATOS LABORALES

Información concerniente a una persona física relativa a su empleo, cargo o comisión; desempeño laboral y experiencia profesional, generada a partir de procesos de reclutamiento, selección, contratación, nombramiento, evaluación y capacitación, tales como: puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional; referencias laborales; fecha de ingreso y salida del empleo, entre otros.

DATOS ACADÉMICOS

Información concerniente a una persona física que describe su preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas, como lo son: trayectoria educativa; títulos; cédula profesional; certificados; reconocimientos; entre otros.



DATOS PERSONALES SOLICITADOS POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

La concerniente a acreditar la idoneidad de la(s) propuesta(s) a candidato(s) que sean designados como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa.

Derivado de lo anterior, del desarrollo del procedimiento y en apego al principio de máxima publicidad se llevarán a cabo entrevistas públicas en las que se recaba fotografía, video y audio, los datos recabados son este caso en particular su imagen y/o su voz.

Los datos personales que sean recabados serán tratados para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes de la Convocatoria.
- Identificar a los participantes.
- Cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.
- Publicar los nombres de los participantes registrados.
- Publicar las fotografías, audios y videos que contienen imagen y/o voz de los participantes.
- Transmisión en vivo de las entrevistas a través de redes sociales del H. Congreso.
- Elaboración de versiones públicas, en su caso, de los documentos entregados por los participantes que contengan datos personales.
- Elaboración de boletines.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del Procedimiento en mención. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción de los nombres de quienes cumplieron los requisitos, y de quienes resulten designados por el Pleno de la Legislatura o en su caso la Diputación Permanente.

Fundamento para el tratamiento de datos personales. El H. Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracción II, párrafo segundo del artículo 16 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 9, fracción I del artículo 113 y artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública; artículo 20 y 23 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; párrafo tercero del artículo 2º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; fracciones IV, X, XI, XII Y XIX del artículo 104 SEXIES, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales. Se realizará una transferencia de datos con fundamento en el artículo 9 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa que establece que:



VI. Aprobado el dictamen de la Comisión, la Legislatura del Estado o en su caso, la Diputación Permanente, lo remitirá de inmediato al titular del Poder Ejecutivo. En ningún caso, se podrá remitir al Ejecutivo el mismo número de aspirantes por bina a integrar.

Adicionalmente en cumplimiento de los artículos 91, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se harán públicos a través del Portal de internet, redes sociales, boletines electrónicos y de prensa del H. Congreso, los nombres, imagen y/o voz de los participantes, las entrevistas a estos, fotografías, así como los videos grabados con motivo de la transmisión en vivo a través de redes sociales y aquél que se grabe en la sesión del Pleno de la Legislatura de conformidad con la Convocatoria.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)? Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo (<http://infomex.qroo.gob.mx/>) o en el correo electrónico unidadtransparenciapl@congresoqroo.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Cambios al aviso de privacidad. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal de Internet www.congresoqroo.gob.mx

Fecha	Estoy de acuerdo con el tratamiento de datos expuesto en el Aviso de Privacidad
	 Fernando Gama Rodríguez Nombre y firma



H. AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
unido y transparente 2016-2018

**Secretaría
General**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL
OFICIO: SG/JMR/CR/7760/2017.

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA
FORMA SG/JMR/1

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 120 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 19 Y 132 DEL BANDO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD; Y 17 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

HAGO CONSTAR

QUE EL C. FERNANDO GAMA RODRIGUEZ, ORIGINARIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CON FECHA DE NACIMIENTO 19 DE NOVIEMBRE DE 1974, ES RESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO DESDE EL AÑO 2006, TENIENDO SU DOMICILIO ACTUAL [REDACTED]

LO ANTERIOR EN BASE AL COTEJO DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS POR EL PROPIO CIUDADANO EN MENCIÓN, ANTE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, ÁREA ENCARGADA DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DE CONSTANCIAS DE RESIDENCIA; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS, EXPEDIENTES Y CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL REGISTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, CON LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

ATENTAMENTE,
PLAYA DEL CARMEN SOLIDARIDAD, Q. ROO-A 05 DE DICIEMBRE DE 2017
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ING. ALBERTO FARFAN BRAVO

RECIBI DOCUMENTO ORIGINAL

C. FERNANDO GAMA RODRIGUEZ
INTERESADO



C.C.P. ARCHIVO
AEBINE VIII**

Av. 20 Norte entre Calles 8 y 10 Norte,
Col. Centro. Solidaridad. Q. Roo. C.P. 77710

(984) 877-3050 ext. 10191

AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL
www.municipiodesolidaridad.gob.mx
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2016 - 2018

En términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como en los numerales Quincuagésimo séptimo y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; SE ELIMINARON datos Personales CONFIDENCIALES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ACTA DE NACIMIENTO Y RECONOCIMIENTO

En Ecatepec de Morelos Edo. de México,
 a las 14 Horas del día 14 de Febrero
 de 19 75 ante mí, C. Suzanne Diamond Calles
 Oficial del Registro Civil del Municipio de Ecatepec
 Distrito de _____
 comparece(n) _____
 Domicilio en _____ con
 para presentar reconocer Ním. _____ Pobl. _____ Edo. _____
 (vivo) (muerto) a un(a) _____
 (hijo) (niña)
 a quien se puso por nombre _____
 nacido(a) en _____ (Andrés)
 (si es expósito escríbase SI) **SISTEMA DE MICROFILMACION**
 a las _____ Horas del día _____
 de _____ de 19 75



GENERALES
 DE LOS PADRES

Nombres: _____
 EL _____ ELLA _____
 Origen _____
 Domicilio _____
 Estado _____
 Edad _____
 Nacionalidad Mexicana

DE LOS ABUELOS PATERNOS

Nombres: _____
 EL _____ ELLA _____
 Domicilio _____

DE LOS ABUELOS MATERNOS

Nombres: _____
 EL _____ ELLA _____
 Domicilio _____

DEL EXPOSITO

 Horas _____
 SI FUERA OTROS OBJETOS encontrados con
 caso hayan concurrido: _____

Huella del pulgar
 derecho del Registrado
 o Reconocido

EN NOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3.1 y 3.7 DEL CODIGO CIVIL Y 18 FRACCION XII DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MEXICO.
CERTIFICO
 QUE LA PRESENTE, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL EXISTENTE EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA.
 SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS 08 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2014.
 DOY FE

L. MARIA TERESA ALVARADO NAVA
 Jefa de la Oficina Regional Número XI
 con sede en ECATEPEC DE MORELOS

R 9587096

En términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como en los numerales Quincuagésimo séptimo y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; SE ELIMINARON datos personales CONFIDENCIALES.